


"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2023**



Siendo las 10:30 am del día 18 de enero del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente, Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Mayra Julissa Salazar Malca, en calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz, pero no a voto.

Preside la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, el Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente de la Comisión Organizadora.

Luego de verificar el quorum reglamentario, se procede al inicio de la Sesión de la fecha.

DESPACHO DOCUMENTARIO




LA SECRETARIA GENERAL:

La Abog. Mayra Julissa Salazar Malca procede a dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha once de enero del Dos mil Veintitrés ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, quienes brindan conformidad y autorizan continuar con la agenda establecida en la presente Sesión.

Del mismo modo, procede a dar lectura la agenda del día de hoy, ante los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

DESPACHO ADMINISTRATIVO




1. Resolución Presidencial N° 015-2023-UNJ, de fecha 19 de enero del 2023, se encarga al C.P.C. Jonathan Arturo Azabache García como Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 18 de enero del 2023, con cargo a dar cuenta en la próxima Sesión de Comisión Organizadora.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

✓ RATIFICAR la Resolución Presidencial N° 015-2023-UNJ, de fecha 19 de enero del 2023.

2. Mediante Carta S/N°, de fecha 15 de enero del 2023, el señor Jorge Marcelo Ordoñez Rodas Representante de Protos Andes, hace la invitación al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a participar del II Encuentro de la Escuela Binacional del Agua, la misma que se realiza en el marco del proyecto "Cuidar: Derechos, Agua y Resiliencia", de la misma manera el acto de clausura del curso y entrega de certificados a los y las participantes, dicho evento se realizará los días desde el 31 de enero, 1 y 2 de febrero del presente año, en la ciudad de Palanda en las instalaciones de la Universidad Nacional de Loja – Ecuador, del mismo modo, el 31 de enero del año en curso, está prevista en ese mismo marco la reunión del comité de Dirección del Proyecto, el cual contará con la presencia de DIRK DIRK, delegado de Join for Water.



Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

✓ AUTORIZAR el viaje al Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, a la ciudad de Palanda y Loja - Ecuador, los días 31 de enero, 1, 2 y 3 de febrero del 2023, a fin de participar del II Encuentro de la Escuela Binacional del Agua, la misma que se realiza en el marco del proyecto "Cuidar: Derechos, Agua y Resiliencia", de la misma manera el acto de clausura del curso y entrega de

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

certificados a los participantes, esto se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Nacional de Loja.

- ✓ AUTORIZAR el viaje a la Directora de la Escuela de Posgrado, la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga a la ciudad de Palanda y Loja - Ecuador, los días 31 de enero, 1 y 2 de febrero del 2023, a fin de participar del II Encuentro de la Escuela Binacional del Agua, la misma que se realiza en el marco del proyecto "Cuidar: Derechos, Agua y Resiliencia", de la misma manera el acto de clausura del curso y entrega de certificados a los participantes, esto se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Nacional de Loja.
 - ✓ DISPONER que el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel y la Directora de la Escuela de Posgrado, la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga, de conformidad al artículo 05 de la Ley N° 27619, a su retorno de su viaje de la ciudad de Palanda y Loja -Ecuador, emita un informe de las acciones realizadas durante el viaje, así como la rendición de cuentas.
 - ✓ DISPONER que la Oficina de Secretaría General, realice las acciones necesarias para la publicación del acto resolutivo en el Diario Oficial del Peruano, conforme a la normatividad vigente.
3. Mediante Informe Legal N° 008-2023-UNJ/P/OAJ, de fecha 09 de enero de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal sobre la propuesta de los Lineamientos del Servicio Social Universitario en la Universidad Nacional de Jaén, presentado por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, opinando procedente dichos lineamientos..

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Oficina de Asesoría Jurídica para su revisión, en su condición de Director de Responsabilidad Social Universitaria, a fin de aprobar dichos lineamientos y continuar con el trámite respectivo.

4. Con Solicitud S/N°, de fecha 12 de enero de 2023, el M.Sc. Leonardo Damián Sandoval, comunica que mediante Resolución N° 003-2023-CO-UNJ, de fecha 12 de enero del año en curso, se le agradece por el desempeño realizado como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Jaén, y habiendo laborado durante 07 días no le fue posible hacer uso de sus vacaciones como Docente Ordinario, razón por la cual solicita se le reconozca la suspensión de sus vacaciones por 07 días laborados en la Oficina de Gestión de la Calidad durante los días del 4, 5, 6, 9, 10, 11 y 12 de enero del presente año.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Oficina de Asesoría Jurídica para su revisión y emisión de opinión legal, a fin de ver si es procedente lo solicitado por el Docente Ordinario M.Sc. Leonardo Damián Sandoval.

5. Que, con Informe N° 002-2023-UNJ/UGT, de fecha 10 de febrero de 2023, la Jefatura de la Unidad de Grados y Títulos y el Oficio N° 004-2023-UNJ/P/OCII, de fecha 12 de enero de 2023, el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, informan sobre los acontecimientos suscitados en la ceremonia de entrega de Grados Académico y Títulos Profesionales, el mismo que se realizó el 22 de diciembre de 2022.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Encargar a la Oficina de Presidencia llamada de atención por escrito y rotación del personal citado en el párrafo precedente, por lo que se remite para su conocimiento y fines correspondientes.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

DESPACHO ACADÉMICO



6. Del mismo modo, con Oficio N° 011-2023-UNJ/VPACAD, de fecha 18 de enero del 2023, después de su revisión correspondiente el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el expediente del Plan de Trabajo de Admisión año 2023, presentado por el Área de Admisión para revisión, evaluación y su aprobación, en sesión de Comisión Organizadora, el mismo que cuenta con el visto bueno de la Dirección de Gestión Académica.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR el Plan de Trabajo de Admisión año 2023 de la Universidad Nacional de Jaén.
- ✓ APROBAR los Cuadros de Vacantes de Ingreso para los Proceso de Admisión 2023 -I y 2023 -II, los mismos que se encuentran en el Plan de Trabajo de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén 2023, en el numeral 6.1.7. "Cuadro de Vacantes del Proceso de Admisión 2023 -I" Tabla N° 015 y numeral 6.2.6. "Cuadro de Vacantes del Proceso de Admisión 2023 -II" Tabla N° 020.
- ✓ HACER DE CONOCIMIENTO que la Universidad Nacional de Jaén, no cuenta con los equipos para evaluar a los postulantes en casos especiales, que tengan discapacidad como ceguera o mudéz.
- ✓ DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 482-2022-CO-UNJ, de fecha 12 de octubre del 2022.



7. Mediante Oficio N° 009-2023-UNJ/EPG/CLOZ, de fecha 12 de enero del 2023, la Directora de la Escuela de Posgrado comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que con Resolución de Consejo Directivo N° 001-2022-SUNEDU, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria autorizó la oferta de la Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible, por lo que se viene desarrollando actividades en el marco del inicio del nuevo programa. En este contexto remite el cronograma de admisión del semestre 2023-I para su aprobación.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR el Calendario Académico 2023 - I de la Maestría en Cambio Climático y Desarrollo Rural Sostenible de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén.
- ✓ ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del acto resolutorio en la página web de la Universidad Nacional de Jaén.



DESPACHO DE INVESTIGACIÓN

8. Mediante Oficio N° 051-2023-UNJ/VPI-DCPBS de fecha 18 de enero del 2023, el Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios solicita al Vicepresidente de Investigación, aplazar el primer examen sumatorio hasta el 12 de febrero del 2023, por motivos que se tiene la Nivelación académica a los estudiantes con matrículas extemporáneas de los distritos de Tabaconas y la Coipa, y del mismo modo la culminación de la verificación de las inscripciones para la emisión de Carnet de Postulante, asimismo solicita la modificación del Calendario Académico del año 2023, aprobado mediante Resolución N° 608-2022-CO-UNJ.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:


ACUERDO:

- ✓ REPROGRAMAR el Primer Examen Sumatorio CEPRE UNJ - 2023 I, hasta el 12 de febrero del 2023.
- ✓ MODIFICAR el Calendario Académico del Semestres Académicos 2023 - I de la Universidad Nacional de Jaén, según el siguiente detalle:

CALENDARIO ACADÉMICO 2023-I	
CICLO CEPRE 2023 - I	
Primer Examen CEPRE	12 de febrero



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”




9. Al respecto, con Oficio N° 038-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 16 de enero del 2023, el Vicepresidente de Investigación solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la designación de los siguientes profesionales: Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula como Director de la Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica – DIITT; Ing. Mg. Jaime David Arévalo Olano como Director de Incubadora de Empresas; y ratificar al Dr. Polito Michael Huayama Soplá como Director del Instituto de Investigación de la UNJ, ratificar al Ing. Jeimis Royler Yalta Meza como Director de la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios, dicha información se remite, a fin de ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- 
- ✓ DESIGNAR a la Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula como Directora de la Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica – DIITT de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 20 de enero del 2023.
 - ✓ DESIGNAR al Ing. Mg. Jaime David Arévalo Olano como Director de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 20 de enero del 2023.
 - ✓ RATIFICAR al Dr. Polito Michael Huayama Soplá como Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 20 de enero del 2023.
 - ✓ RATIFICAR al Ing. Jeimis Royler Yalta Meza como Director de la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 20 de enero del 2023.
 - ✓ AGRADECER al Dr. Manuel Emilio Milla Pino, por los servicios prestados como Director de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica – DIITT de la Universidad Nacional de Jaén.

SECCIÓN DE INFORMES



Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, proceden a comunicar sus informes relacionados a las actividades e incidencias ocurridas en la semana, así como también de proyecciones a realizar:

1. El Presidente de la Comisión Organizadora en la presente Sesión Ordinaria, informa del viaje que realizó el Asesor Técnico de Presidencia, a la ciudad de Lima, a fin de cumplir las siguientes funciones: Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI e integrar a la UNJ, asimismo ver la posibilidad de capacitar al personal de la entidad.
Asimismo, le encarga al Asesor Técnico se reúna con los funcionarios del Ministerio de Defensa, ver el tema de la Institucionalización de la Oficina de Gestión de Riesgos.
2. El Presidente de la Comisión Organizadora en la presente Sesión Ordinaria, informa que el día lunes en la tarde convoca a todo el equipo de la Unidad Ejecutora de Inversiones, a fin de un informe global del año 2022, siendo que el Ing. Manuel Yampufé sintetizó los logros y deficiencias, en las Obras de la Entidad, el porcentaje de avance de cada Obra, asimismo ha recibido una llamada del Sr. Rumichi, acelerando los diversos proyectos para el tercer trimestre, señalando estar alerta en las metas a desarrollar.
3. El Vicepresidente Académico en la presente Sesión Ordinaria, informa que el día 17 de enero de 2023, tuvo una reunión con el Ing. Ricardo Cabrera del Proyecto Especial, a fin de que la UNJ, podría incorporarse y participar, es decir aprovechar las Prácticas para los estudiantes de la Entidad.
4. El Vicepresidente de Investigación en la presente Sesión Ordinaria, informa sobre la reunión el día 17 de enero de 2023 a horas 03:00 pm, con el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, y sus Regidores, el Sr. Eleazar Ramírez, quien está a cargo de la parte educativa, en dicha reunión se planteó un Convenio, el cual sería el servicio que se podría brindar de investigación en las diferentes áreas de producción. Asimismo, se les hizo presentes el Panetón de la UNJ, a fin de degustar y adquirirlo a la Entidad, igualmente se les comunico del Agua Pawaka, para que puedan adquirirlo y venderlo.
5. El Vicepresidente de Investigación en la presente Sesión Ordinaria, informa que por situaciones de emergencia que se ha originado, en las diferentes Regiones, el viaje correspondiente a la ciudad de Lima, con



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

el Sr. Landeo Cuadrado, en la cual estaba propuesto una reunión el día viernes a las 08:00 am, en PMESUT, el cual no va ser posible por el motivo expuesto, trasladándola a la próxima semana, igualmente la reunión programada en la Universidad Agraria, para el evento de Ciencia, Tecnología, por el tránsito en el viaje.

PEDIDOS DEL DÍA

1. El Presidente de la Comisión Organizadora, pide ENCARGAR el despacho de la Presidencia de Comisión Organizadora al Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén, los días del 31 de enero, 1, 2 y 3 de febrero del 2023, con las funciones inherentes al cargo.
 2. El Presidente de la Comisión Organizadora, pide citar a Reunión, para el día 23 de enero a las 11:00 am, al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en sala de sesiones de la Presidencia de la Comisión, a fin de que brinde un informe detallado, respecto a los problemas limítrofes que tiene la universidad nacional de Jaén.
 3. El Presidente de la Comisión organizadora, pide a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, la relación de Convenios Marco, Convenios Específicos, que se ha generado y cuales están vigentes.
 4. El Vicepresidente Académico, pide CONFORMAR el Comité que se encargará en la Elaboración de la Directiva de Política Remunerativa del Personal Administrativo – CAS, la misma que estará integrada por:
 - Director General de Administración
 - Unidad de Recursos Humanos
 - Jefe de Planificación y Presupuesto (e)
 - Jefe de Asesoría Jurídica
- Asimismo, encargar al comité que dicha directiva deberán hacerla llegar el 31 de enero del 2023.
5. El Vicepresidente Académico, pide DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 318-2021-CO-UNJ, de fecha 07 de octubre del 2021, y toda norma que se oponga a la presente acto resolutive.
 6. El Vicepresidente Académico, pide solicitar a la Dirección General de Administración información complementaria referente a la ampliación de oferta académica.
 7. El Vicepresidente Académico, pide citar a Reunión, para el día 23 de enero a las 09:00 am, al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, en sala de sesiones de la Presidencia de la Comisión, conjuntamente con su equipo de trabajo, a fin de que brinden un informe detallado del año 2022, con respecto a las Obras que se han ejecutado en la Entidad, señalando los logros y deficiencias adquiridas. Asimismo, un Informe detallado de las Obras a ejecutarse en el presente año fiscal.
 8. El Vicepresidente Académico, pide citar a Reunión, para el día 23 de enero a las 09:00 am, al Coordinador de Proyecto GESCA, en sala de sesiones de la Presidencia de la Comisión, a fin de brindar un informe detallado y documentado, respecto al proyecto Gesca, indicando desde su creación, presupuesto, debilidades, fortalezas, personal y todo lo concerniente a dicho proyecto.
 9. El Vicepresidente Académico, pide solicitar a la Dirección General de Administración un informe referente al mantenimiento y estado en el que se encuentran los vehículos que le pertenecen a la Universidad Nacional de Jaén (vehículos mayores y menores), en un plazo de dos días hábiles.
 10. El Vicepresidente de Investigación, pide encargar a la Dirección General de Administración, realizar las acciones necesarias para la adquisición de una lectora para el centro Pre Universitario con las características similares a la que existe en Vicepresidencia Académica.

ORDEN DEL DÍA

1. Con Carta N° 005-2023-SG-UNJ, de fecha 16 de enero del 2023, la Secretaria General remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta de modificación al Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén, y del mismo modo remite la propuesta de cronograma de recepción y emisión de nuevos Grados Académicos y Títulos Profesionales para el año 2023.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFORMAR la Comisión para la Evaluación de la Propuesta de Modificación al Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén y la programación del cronograma



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

de recepción y emisión de nuevos grados Académicos y Títulos Profesionales para el año 2023, la misma que estará integrada por:

- Vicepresidente Académico
- Vicepresidente de Investigación
- Coordinador de Facultad de Ingeniería
- Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Jefe de la Unidad de Grados y Títulos
- Jefe de Asesoría Jurídica
- Jefe de la Oficina de la Gestión de la Calidad
- Dirección de Gestión Académica



2. A través, del Oficio N° 007-2023-UNJ/VPACAD, de fecha 13 de enero del 2023, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta de ratificación a la Dra. Zadith Nancy Garrido Campaña como Directora de Bienestar Universitario, a partir del 03 de enero del 2023 y al Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez como Director de Gestión Académica, a partir del 09 de enero del 2023, se remite para ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo con eficacia anticipada.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ RATIFICAR a la Dra. Zadith Nancy Garrido Campaña como Directora de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, con eficacia anticipada a partir de 03 de enero del 2023.
- ✓ RATIFICAR al Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez como Director de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Jaén, con eficacia anticipada a partir del 09 de enero del 2023.

3. A través, del Oficio N° 007-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 16 de enero de 2023, la Jefa de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, presenta un informe sobre el BUS URBANO EAG-721, el mismo que estaba a cargo del conductor Manuel Antonio Pérez Castillo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Dirección General de Administración para su revisión y emisión de un informe concreto referente al abastecimiento del combustible y corrobore la información presentada por la Jefa la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén.

4. Con Oficio N° 006-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 16 de enero de 2023, la Jefa de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, informa sobre el procedimiento que se realiza para abastecerse de combustible en los vehículos de propiedad de la Universidad Nacional de Jaén.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Dirección General de Administración a fin de encargarle la elaboración de una Directiva, que sea viable para el Uso y Abastecimiento de Combustible para los Vehículos de la Universidad Nacional de Jaén.

5. Con Oficio N° 027-2023-UNJ-P, de fecha 13 de enero de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora autoriza la emisión de Resolución referente al Recurso de Nulidad interpuesto por el Sr. Linder Rubio Cueva, toda vez que según las conclusiones del Informe Legal N° 018-2023-UNJ/OAJ, de fecha 12 de enero del presente año, opina declarar fundado el Recurso de Nulidad interpuestos por el citado administrado, contra



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

la Resolución N° 565-2019-CO-UNJ, de fecha 25.11.2019 y Resolución N° 440-2021-CO-UNJ, de fecha 23.12.2021.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de que proceda con la emisión de una nueva opinión legal, de acuerdo a sus atribuciones.

6. Con Carta N° 001-2023-UNJ/UEI/AMSBR, de fecha 11 de enero de 2023, el Asistente de la Unidad Ejecutora de Inversiones, remite mejoras a considerar en la implementación de la gestión de desastres en la Universidad Nacional de Jaén, productos de los resultados obtenidos en el concurso nacional "Buena Prácticas en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastre" - CENEPRED.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (e), para su atención, realice un estudio, análisis y su propuesta respectiva.

7. Con Carta N° 001-2023—CEMM-ATPCO-UNJ, de fecha 16 de enero de 2023, el Asesor Técnico, remite la cotización y propuesta técnica enviada por la empresa BETTERSOFT sobre el sistema ERP U+ y U+ Score Cards.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (e), a fin de que lo considere como complemento a la solicitud de Disponibilidad Presupuestal, mediante el Oficio N° 031-2023-SG-UNJ, de fecha 16 de marzo del 2023.
- ✓ Remitir a la Dirección General de Administración, a fin de que lo considere como complemento al Oficio N° 032-2023-SG-UNJ, de fecha 16 de enero del 2023, a través de cual se le encargo la revisión de acuerdo a sus funciones.

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos de la tarde del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procede a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Segundo Primitivo Vaca Marquina
Vicepresidente Académico

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



[Signature]
Dr. Pedro José Rodeñas Seytuque
Vicepresidente de Investigación



[Signature]
Abog. Mayra Julissa Salazar Malca
Secretaría General